

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y acuerdos Nos.029 de 2002 y 003 de 2003, emanado del Concejo Distrital de Cartagena, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 (Decreto 1791 DE 1996) y **DECRETO DE ENCARGO NO. 1386 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022**

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en los artículos 79, 80 y en el numeral 8º del artículo 95, consagra la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; así mismo consagra como deber de las personas y el ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002 ordenó a los Concejos Distritales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena de Indias, la creación de establecimientos públicos para que ejerzan, dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que fuere referente al medio ambiente urbano y en los mismos términos del Artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante el Acuerdo No. 029 de 2002, el cual fue modificado y compilado por el Acuerdo No. 003 de 2003, erigió al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena como máxima autoridad ambiental encargada de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que la ley 99 de 1993, en su artículo 31, numeral 12, establece, entre otras, las funciones de las Autoridades Ambientales, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseoso a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daños o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el artículo 107 de la Ley 99 de 1993 consagra “Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.”

Que el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente -Decreto 2811 de 1974, consagra en su artículo 1 que el ambiente es patrimonio común y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo por ser un bien de utilidad pública e interés social.

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (1076 de 2015), en su Artículo 2.2.1.1.9.3. (Artículo 57 decreto 1791) reza: “Cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente técnicamente la necesidad de talar árboles”.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (1076 de 2015), en su artículo 2.2.1.1.14.1. (Artículo 84 Decreto 1791) “establece que de conformidad con la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones, a autoridades ambientales de los grandes centros urbanos y a las territoriales, funciones control y vigilancia, así como impartir las órdenes para la defensa del ambiente en general y la flora y los bosques en particular”.

Que el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente -Decreto 2811 de 1974, consagra en su artículo 1 que el ambiente es patrimonio común y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo por ser un bien de utilidad pública e interés social.

Que, dentro de estas condiciones para el funcionamiento de las empresas forestales el artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015, establece que: se debe llevar un libro de operaciones que contenga como mínimo la siguiente información:

- A) Fecha de la operación que se registra;
- B) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie;
- C) Nombres regionales y científicos de las especies;
- D) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie;
- E) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;
- F) Nombre del proveedor y comprador;
- G) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

Asimismo, el parágrafo de dicho artículo establece que el libro de operaciones debe ser registrado ante la autoridad ambiental la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias.

Que el artículo 2.2.1.1.11.4 trata sobre el informe anual de actividades que debe presentar la empresa forestal ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, relacionando como mínimo lo siguiente:

- A) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos;
- B) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados;
- C) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados;
- D) Acto administrativo por el cual se otorgó el aprovechamiento forestal de donde se obtiene la materia prima y relación de los salvoconductos que amparan la movilización de los productos;
- E) Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios;

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

Adicionalmente el artículo 2.2.1.1.11.5, contempla las obligaciones de las empresas de transformación o comercialización las cuales quedarán consignadas en el presente acto administrativo.

Que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena, como consecuencia de la visita de seguimiento y control, emitió el Concepto Técnico No. 1532 de fecha 21 de julio de 2022, con fundamento en los siguientes:

“(…) 1. INFORMACIÓN QUE DIO ORIGEN A LA VISITA Y/O REVISIÓN DOCUMENTAL:

Seguimiento y Control	Para dar respuesta a un requerimiento jurídico
Solicitud del Usuario	Otro <input type="checkbox"/> Cual:

¿Se realizó visita?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fecha de la visita:	D	M	A
				17-18	mayo	2022
Nombre de la(s) persona(s) que atendió la visita:						
● JORGE ANTONIO GÓMEZ DEL RIO						
Cargo que ocupa la persona que atiende la visita:					CC. o C.E.:	
Apoderado					CC 1.128.057.757	
OBSERVACIONES: Este concepto técnico corresponde a una visita técnica como resultado de una solicitud de certificado de libro de operaciones con radicado EXT-AMC-22-0012749 el cual se estudia en el marco de las actuaciones previas de la empresa y constituye concepto técnico de seguimiento y control.						

2. OBJETIVO DE LA VISITA:

Verificar el cumplimiento del requerimiento realizado a la empresa mediante oficio de acuerdo con el último Concepto Técnico No. 354 de 2022 y de los requerimientos enviados mediante oficio No. EPA-OFI-001776-2022.

3. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

para el desarrollo de la revisión documental y la proyección del presente concepto técnico se analizaron previamente los documentos citados a continuación.

DOCUMENTOS			OBSERVACIONES
Tipo		Fecha	

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

Conceptotécnico		25 de abril de 2018	Por medio del cual se inscribe el Libro de Operaciones Forestales de la Empresa C.I MIPYMES AXGSOLUTIONS AND SERVICES S.A.S Como empresa de comercialización de productos maderables
Acta	002	2018	Por medio del cual se registra el LOF.
Oficio	EPA-OFI-001776-2022	24 de marzo 2022	Por medio del cual se solicita información faltante en una visita de seguimiento y control sobre movimientos del Libro de Operaciones Forestales
Acta de Visita	ND	17 de mayo de 2022	Por medio del cual se realiza una visita de seguimiento y control
Concepto Técnico	354	17 de mayo 2022	Por medio del cual se hace seguimiento al Libro de Operaciones Forestales

4. ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2022 se atendieron las solicitudes radicadas EXT-AMC-22-0016612 y EXT-AMC-22-0019687 del 21 y 28 de febrero de 2022 donde la empresa C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S solicito a la STDS del EPA Cartagena la Certificación del Libro de Operaciones. Como resultado del seguimiento y de la evaluación realizada sobre la información aportada, se otorgó a la empresa una **certificación mediante Oficio EPA-OFI-001603-2022** del 17 de marzo **condicionada al cumplimiento del Requerimiento por medio de Oficio EPA-OFI-001776-2022** del 24 de marzo de 2022.

Como respuesta a lo anterior, la empresa envió comunicación por los siguientes medios:

Primera acción,

- ✓ Correo electrónico el día 19 de abril de 2022 remitiendo al correo subtecnica@epacartagena.gov.co cuatro documentos adjuntos: El requerimiento EPA, Respuesta al requerimiento, Libro de Operaciones e Informe Anual de Actividades.

Segunda acción,

- ✓ Mediante radicado EXT-AMC-22-0046896 del día 11 de mayo de 2022 con asunto: “SOLICITUD CERTIFICACIÓN LIBRO FORESTAL C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S” presento para la expedición de un nuevo certificado, los siguientes documentos: Solicitud mediante carta suscrita por el señor Alfonso Núñez, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, Cedula de ciudadanía del Señor Alfonso Núñez y Certificado del RUT de la empresa.

Tercera acción,

- ✓ Mediante radicado EXT-AMC-22- 0049954 del día 18 de mayo de 2022 con asunto: “SOLICITUD CERTIFICACIÓN LIBRO FORESTAL C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S” presento para la expedición de un nuevo certificado, los siguientes documentos: Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, Certificado del RUT de la empresa, Certificación anterior, dos (2) fotos de la información consignada en el LOF del año

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

2022 y archivo Excel del informe del LOF del año 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió con la verificación de la información anterior como medida de seguimiento y control sobre la empresa C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S con objeto de comprobar el cumplimiento o no, de lo querido por la STDS del EPA Cartagena.

5. DESCRIPCIÓN DE LO OBSERVADO

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas y anteriormente citadas, se practicó visita de inspección para corroborar inventario de existencias en el sitio de depósito de la empresa el día 13 de mayo de 2022, ubicado al frente de la vía Variante a Turbaco Sector Aguas Prietas Calle 1 Carrera 2 5, donde atendió el Sr. JORGE ANTONIO GÓMEZ DEL RIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.057.757, bajo cargo de apoderado de C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A

5.1. Descripción del inventario

Como resultado de la visita al depósito, En el lugar se observaron tres arrumes de madera en bloque de especies distintas, Choiba (*Dipteryx sp/oleifera*) y Bálsamo (*Myroxylon Balsamum*) cuyos volúmenes aproximados se relacionan a continuación en la cubicación de los arrumes:

- i. Bálsamo: ancho 3m x alto 2 x 3m x fe (0.7)
- ii. Bálsamo: ancho 1m x alto 1.20 x 3m x fe (0.7)
- iii. Choiba: ancho 3.50m x alto 0.65m x largo 3m x fe (0.7)

La siguiente tabla relaciona lo observado en el depósito y lo observado en el inventario del libro de operaciones de ocho (8) columnas físico.

Inventario observado en el sitio de acopio		Inventario de referencia en el LOF físico	
Especie	Volumen m3	Especie	Volumen m3
Choiba	4.80	Choiba	6.35
Bálsamo	15.12	Bálsamo	17.30

Tabla 1. Inventario. Fuente: Jhon Beltrán - Técnico Contratista EPA Cartagena.

En conclusión, no se observaron irregularidades sobre los volúmenes estipulados, teniendo en cuenta que la cubicación no se efectuó pieza a pieza, como constancia de lo anterior en los anexos de este documento se pueden observar las fotografías de la madera y su volumen, que corroboran lo anteriormente dicho. El inventario está amparado bajo SUN.

a. Actuaciones de la empresa C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S frente al requerimiento comunicado mediante oficio No. EPA-OFI-001776-2022.

El día 13 de mayo, continuando con el proceso de evaluación se presentó el señor Jorge Gómez del Río en el edificio Seaport Centro Empresarial oficina técnica de EPA Cartagena quinto (5to) piso, en el barrio Manga Calle 28 No. 27-05, con objeto de entregar la documentación pendiente. Se recibieron por parte del señor Jorge Gómez, 20 Salvoconductos de soporte de las removilizaciones expedidas por EPA Cartagena y presento 5 permisos más por el amparo de la madera en inventario:

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

Ítem	No. Salvoconducto	Fecha de Expedición	CAR que Expidió SUNL	SPECIE(S) DEL SALVOCONDUCTO	VOLUMEN INICIAL DEL PERMISO	MADERA RECIBIDA LOF	SALDO	REGISTRADO EN LOF	ENTREGADO O PRESENTADO EN INVENTARIO	TIENE SU OFICIO FÍSICO
1	198210316	11/03/20	EPA CARTAGENA	Myroxylon balsamum	30	300,01		SI	ENTREGADO	SI
2	137210281	16/03/20	CORPOURABA	Dipteryx sp.	7	07,47		NO	PRESENTADO	SI
2	137210281	16/03/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	22	220,00		SI	PRESENTADO	SI
3	137210281	16/03/20	CORPOURABA	Dipteryx sp.	7	07,47		NO	PRESENTADO	SI
3	137210281	16/03/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	22	220,00		SI	PRESENTADO	SI
4	119110271	16/03/20	CODECHOCO	Myroxylon balsamum	29	70,06		SI	ENTREGADO	SI
5	198210316	18/01/20	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	42	420,00		SI	ENTREGADO	SI
6	137210281	14/03/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	5	50,00		SI	ENTREGADO	SI
6	137210281	14/03/20	CORPOURABA	Dipteryx sp.	22	40,00		SI	ENTREGADO	SI
7	198210316	11/03/20	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	19	190,00		SI	PRESENTADO	SI
8	198210316	28/03/20	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	40	400,00		SI	ENTREGADO	SI
9	198210316	28/03/20	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	36	360,01		SI	ENTREGADO	SI
10	198210316	28/03/20	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	40	4020,88		SI	ENTREGADO	SI
11	198210316	18/01/20	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	1	10,00		SI	ENTREGADO	SI
11	198210316	18/01/20	EPA CARTAGENA	Myroxylon balsamum	30	00,00		NO	ENTREGADO	SI
12	137210281	25/02/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	29	290,00		SI	ENTREGADO	SI
13	119310265	28/05/20	CODECHOCO	Myroxylon balsamum	35	250,00		SI	ENTREGADO	SI
14	119110267	23/08/20	CODECHOCO	Myroxylon balsamum	25	170,00		SI	ENTREGADO	SI
15	137210196	18/01/20	CORPOURABA	Dipteryx sp.	1	00,06		NO	ENTREGADO	SI
16	137210197	15/03/20	CORPOURABA	Vatairea sp.	7	00,00		NO	ENTREGADO	SI
16	137210197	15/03/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	22	220,00		SI	ENTREGADO	SI
17	137210197	15/03/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	32	240,00		SI	ENTREGADO	SI
18	137210196	10/02/20	CORPOURABA	Vatairea sp.	12	03,06		NO	ENTREGADO	SI
19	137210196	4/02/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	32	180,00		SI	ENTREGADO	SI
20	137210280	4/08/20	CORPOURABA	Dipteryx sp.	15	00,00		NO	ENTREGADO	SI
20	137210280	4/08/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	15	150,00		SI	ENTREGADO	SI
21	137210196	18/01/20	CORPOURABA	Dipteryx sp.	8	00,00		NO	ENTREGADO	SI
21	137210196	18/01/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	9	90,00		SI	ENTREGADO	SI
21	137210196	18/01/20	CORPOURABA	Prioria copaifera	9	00,00		NO	ENTREGADO	SI
21	137210196	18/01/20	CORPOURABA	Carapa guianensis	5	0 1,03		NO	ENTREGADO	SI
22	198210316	28/03/20	EPA CARTAGENA	Myroxylon balsamum	40	40 0,00		SI	ENTREGADO	SI
23	198210316	11/03/20	EPA CARTAGENA	Myroxylon balsamum	30	30 0,11		SI	ENTREGADO	SI
24	198210316	28/03/20	EPA CARTAGENA	Myroxylon balsamum	31	31 1,20		SI	PRESENTADO	SI
24	198210316	28/03/20	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	1	1 1,62		SI	PRESENTADO	SI
25	119110270	25/01/20	CODECHOCO	Myroxylon balsamum	30	30 0,00		SI	PRESENTADO	SI
25	119110270	25/01/20	CODECHOCO	Dipteryx sp.	2	2 2,00		SI	PRESENTADO	SI

Tabla 2. SUNL presentados y entregados por la empresa. Fuente: Jhon Beltrán - Técnico Contratista EPA Cartagena.

Los permisos anteriores fueron recibidos porque ya no hacían parte integral del inventario de existencias, por ser los soportes de las removilizaciones EPA que se han expedido y porque son parte de los permisos que la empresa debe entregar a la entidad. Estos serán objeto de bloqueo debido que ya se encuentran en EPA Cartagena.

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

b. SEGUIMIENTO DE OPERACIONES PARA EL PERIODO ENERO 2022 – ABRIL DE 2022

Al revisar la información del Libro de Operaciones físico de ocho (8) columnas solo se observó que contenía las operaciones del año 2022. En la revisión se corroboró que los registros de la **madera de Bálsamo** relacionaban 17 salvoconductos que conformaban los ingresos de su LOF, junto a 15 salvoconductos expedidos por EPA Cartagena, que al ser **revisados por Plataforma VITAL** sólo se encontró que el SUN 198210316607 no estaba registrado a pesar de que fue entregado físicamente. Mientras que los registros para la **madera de Choiba** relacionaban 10 salvoconductos que conforman los ingresos de su LOF, junto a 11 salvoconductos expedidos por EPA Cartagena, los cuales, al ser verificados en **Plataforma VITAL** no se evidenciaron irregularidades.

De acuerdo con la estadística ofrecida por la plataforma vital se pudo comprobar que para el periodo enero de 2022 hasta abril de 2022, se ha expedido a la empresa C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S veintidós (22) removilizaciones y una (1) renovación EPA, para las cuales han utilizado como soportes 19 Salvoconductos. La siguiente tabla relaciona los 19 SUN soportes utilizados y sobre ellos, se especifica si la empresa la entrega o la presentación de los soportes físicos por la posesión y/o comercialización del producto. También se observó que otros usuarios y/o empresas han tenido contacto con estos salvoconductos.

Ítem	No. Salvoconductos	Fecha Expedido	CAR que Expedió SUN	ESPECIE(S) DEL SUNL	VALOR INICIAL PERMISO	REGISTRO EN LOF	ENTREGADO O PRESENTADO O EN INVENTARIO	TIENE SUNL FÍSICO	EMPRESA QUE PRESENTO EL SUNL O LO USO EN PLATAFORMA	OTRA EMPRESA QUE USO EL SUNL
1	1191106991	6/12/2022	CODECHO CO	Myroxylon balsamum	29,99	SI	ENTREGADO EL 14-03-2022	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
2	1191106990	6/12/2022	CODECHO CO	Myroxylon balsamum	29,99	SI	ENTREGADO EL 14-03-2022	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
3	1191107045	13/01/2022	CODECHO CO	Myroxylon balsamum	42,30	SI	ENTREGADO EL 14-03-2022	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
4	1982101677	11/03/2022	EPA CARTAGENA	Myroxylon balsamum	30,92	SI	ENTREGADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
5	1372108132	16/03/2022	CORPOUR ABA	Dipteryx sp.	7,47	NO	PRESENTADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
5	1372108132	16/03/2022	CORPOUR ABA	Myroxylon balsamum	22,47	SI	PRESENTADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
6	1372108132	16/03/2022	CORPOUR ABA	Dipteryx sp.	7,47	NO	PRESENTADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
6	1372108132	16/03/2022	CORPOUR ABA	Myroxylon balsamum	22,47	SI	PRESENTADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
7	1191107121	16/03/2022	CODECHO CO	Myroxylon balsamum	29,49	SI	ENTREGADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	JIMMY MORENO URRUTIA
8	1191106990	6/12/2022	CODECHO CO	Myroxylon balsamum	25,02	SI	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	CONSEJO COMUNITARIO VILLA NUEVA
9	1193103793	15/05/2021	CODECHO CO	Myroxylon balsamum var. Balsamum	10,01	SI	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
10	1982101683	28/03/2022	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	18,99	SI	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
11	1982101660	18/01/2022	EPA CARTAGENA	Dipteryx sp.	42,25	SI	ENTREGADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
12	1372108131	14/03/2022	CORPOUR ABA	Myroxylon balsamum	5,04	SI	ENTREGADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
12	1372108131	14/03/2022	CORPOUR ABA	Dipteryx sp.	22,96	SI	ENTREGADO	S	C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
13	19821016775	11/03/2022	EPA CARTAGENA						C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
14	19821016842	28/03/2022	EPA CARTAGENA						C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
15	19821016843	28/03/2022	EPA CARTAGENA						C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

1	198210	28/03	EPA						C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
6	16844	2022	CARTAGE M							
1	198210	18/01	EPA						C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
7	16607	2022	CARTAGE M							
1	198210	18/01	EPA						C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
7	16607	2022	CARTAGE M							
1	137210	2/02/	CORPOUR	Myroxylon balsamum	16,26	SI	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	Trading Yilimi SAS
8	81093	022	ABA							
1	137210	2/02/	CORPOUR	Dipteryx sp.	18,72	NO	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	Trading Yilimi SAS
8	81093	022	ABA							
1	137210	17/10	CORPOUR	Myroxylon balsamum	14,99	SI	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	
9	72877	2019	ABA							
1	137210	17/10	CORPOUR	Hieronyma sp.	12,33	NO	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	MADERAS GANDY S.A.S
9	72877	2019	ABA							
1	137210	17/10	CORPOUR	Vatairea sp.	5,19	NO	SIN SUNL		C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	MADERAS GANDY S.A.S
9	72877	2019	ABA							

Tabla 3. Descripción de los permisos Re movilizados por plataforma VITAL. Fuente: Jhon Beltrán - Técnico Contratista EPA Cartagena.

Para concluir se pudo comprobar que la empresa no entregó como tampoco presento cinco (5) salvoconductos soporte de las removilizaciones EPA Expedidas para la vigencia enero de 2022 ha abril de 2022.

c. SEGUIMIENTO DE OPERACIONES PARA EL PERIODO ENERO 2020 A DICIEMBRE DE 2021.

En el mes de marzo de 2022 se realizó seguimiento sobre las operaciones realizadas en este periodo, dando como resultado que la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA emitiera el Oficio EPA-OFI-001776-2022 del 24 de marzo de 2022 donde se establece el cumplimiento obligatorio de 5 requerimientos. La respuesta ofrecida por la empresa mediante carta del día 19 de abril de 2022 no satisface en su totalidad lo requerido. A continuación, se describen los requerimientos realizados a C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S:

PRIMERO: En un término de treinta (30) días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación su empresa allegue al Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena la información que debe llevar el Libro de Operaciones Forestales, consignando las existencias de productos forestales maderables, la relación de entradas y salidas de salvoconductos, y/o remisiones de productos forestales maderables y/o no maderables a la fecha de presentación de esta comunicación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1976 de 2015, además de la presentación del del Informe Anual de Actividades como lo obliga el artículo 2.2.1.1.11.4 del decreto citado y demás relacionadas en los artículos subsiguientes relativas a las obligaciones de las empresas forestales.

SEGUNDO: Aportar los Salvoconductos Unicos Nacionales en Línea que fueron los soportes de las removilizaciones a puerto con la finalidad de exportación solicitados, así como los SUNL de salida que corresponden a aquellos expedidos por EPA Cartagena con destino a terminal portuario. Estos salvoconductos hacen parte hacen parte integral del libro de operaciones forestales de la empresa C.I. MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S.

De los 75 SUN pendientes por entregar, solo pudo aportar 9 SUNL restándole 66 salvoconductos no entregados ni presentados. Los 75 permisos soportaron el comercio de 69 SUNL EPA con fines

#
SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

de exportación. La siguiente tabla muestra las 69 removilizaciones EPA expedidas, los SUN de soporte, las especies autorizadas, la clase de producto, el tipo de producto, la unidad de medida, las cantidades y el volumen. Los campos que se enmarcan con color naranja muestran únicamente los salvoconductos aportados por la empresa para este periodo desde abril del año 2020 a diciembre de 2021 donde la entidad no recibió documentos por motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, dando como resultado que los tramites se atendieran de modo virtual

Ítem	No. SUNL E CARTAGENA	Salvocondu Anterior	Nombre	Clase Producto	Tipo Produ	Unidad Medida	Volumen
1	1982101624	1372101938	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,97
2	1982101630	1372101938	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,79
3	1982101630	1372101954	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,97
3	1982101630	1372100724	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,98
4	1982101630	1191101284	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	13,46
4	1982101630	1372101938	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	4,21
4	1982101630	1372100724	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	1,07
5	1982101630	1191101254	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	20,43
6	1982101630	1191100454	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	10,4
6	1982101630	1372100724	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9,79
6	1982101630	1372100724	Myroxylon balsamum var. balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	1,84
7	1982101630	1191101674	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	24,02
8	1982101630	1191101234	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,83
8	1982101630	1191101654	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	5,02
8	1982101630	1372101938	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3
8	1982101630	1191101274	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,35
9	1982101630	1193101710	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	6
9	1982101630	1191100414	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,03
10	1982101630	1191101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,51
11	1982101630	1191101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,51
12	1982101630	1191101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	5,89
12	1982101630	1191101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	13,62
13	1982101630	1191101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,51
14	1982101630	1191101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	16,75
14	1982101630	1193101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	2,7
15	1982101630	1193101710	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,5
16	1982101630	1191100414	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	7,96
17	1982101630	1193101690	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	12,42
18	1982101630	1193101688	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,49
19	1982101630	1193101688	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	1,45
20	1982101630	1191100427	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,56
21	1982101630	1191101688	Dipteryx oleifera	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	18,97
22	1982101630	1191101688	Dipteryx oleifera	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,04
22	1982101630	1191101688	Dipteryx oleifera	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	5,6
22	1982101630	1191100383	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	6,02
23	1982101630	1191100383	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,7
24	1982101630	1191101711	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	11,43
24	1982101630	1372100699	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	2,88
25	1982101630	1191102178	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9,99
26	1982101630	1372101963	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	18,98
27	1982101630	1372100733	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	18,99
28	1982101630	1372100733	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	10,17
28	1982101630	1372100733	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,82
29	198210246	1191102203	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	16,86
30	198210246	1372101968	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	18,15
30	198210246	1372101968	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	5,81
31	198210246	1372101968	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	5,66
31	198210246	1372101968	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	18,28
32	198210246	1191102195	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,96
33	198210246	1191102195	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,96
34	198210246	1191100377	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,98

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

			var. balsamum				
35	198210246	1191100377	Myroxylon balsamum var. balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,42
35	198210246	1372101967	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	11,1
36	198210246	1193100379	Myroxylon balsamum var. balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	10,8
36	198210246	1372101967	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9,9
36	198210246	1372100697	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,24
37	198210246	1191102203	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,62
38	198210246	1191102195	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	7,02
39	198210246	1372101971	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9,9
40	198210246	1372101971	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	24,03
41	198210246	1372100734	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,44
41	198210246	1372101971	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	12,15
41	198210246	1372101971	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,01
42	198210264	1191102234	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	11,93
42	198210264	1372101972	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,98
43	198210264	1372101970	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	14,99
43	198210264	1372101969	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3
44	198210264	1191102191	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	18,99
45	198210264	1372100699	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,04
46	198210264	1191102233	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	24,02
47	198210264	1191102233	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,03
47	198210264	1191102234	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	15,99
48	198210264	1372101972	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,95
48	198210264	1372101971	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	15
49	198210264	1193102654	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	24,03
50	198210264	1191102195	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,04
51	198210264	1191102195	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9,99
51	198210264	1193102654	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,95
52	198210264	1191102655	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	13,01
53	198210264	1372101973	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	24,02
54	198210264	1191102662	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	13,46
54	198210264	1372102800	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9,49
55	198210264	1372101963	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	12,46
56	198210264	1372101966	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9,99
56	198210264	1372102802	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	7,8
56	198210264	1372101964	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	2,45
56	198210264	1372100733	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,44
57	198210264	1372101962	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	19,02
58	198210264	1372101962	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9
58	198210264	1372102800	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	10,02
59	198210264	1372102800	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	2,45
59	198210264	1371100710	Dipteryx oleifera	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	14,98
59	198210264	1372102802	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	1,42
60	198210264	1372102802	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	18,97
61	198210264	1373102802	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	24,05
62	198210264	1191102670	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	14,92
62	198210264	1191102670	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	9
63	198210264	1191102673	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	17,98
64	198210264	1372102802	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	15,07
64	198210264	1372102802	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	2,22

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

65	198210264	137210280	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	1,68
65	198210264	137210280	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	10,02
65	198210264	137210280	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	4,05
66	198210264	137210280	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	15,3
67	198210264	119110268	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	23,94
68	198210264	119110268	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	8,03
69	198210264	137210280	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	11,02
69	198210264	137210070	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	2,45
69	198210264	119110044	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	2,45
69	198210264	119110038	Myroxylon balsamum var. balsamum	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	3,37

Tabla 4. Descripción de Salvoconductos faltantes. Tomado del Oficio de requerimiento. Fuente: Jhon Beltrán - Técnico Contratista EPA Cartagena.

La empresa ofreció la siguiente respuesta:

4. Se hace claridad que por temas generados por la Pandemia a causa del COVID -19 y sus medidas restrictivas sobre movilidad y manejo virtual y/o digital además que, por antigüedad del Archivo, la compañía no posee los originales de los Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea correspondientes al año 2020.

Ilustración 1. Tomado de la carta de respuesta que ofreció la empresa a través del correo a STDS el día 19 de abril de 2022. Fuente: C.I Mipymes AXG Solutions and Services S.A.S.

CUARTO: Mantener el Libro de Operaciones Forestales actualizado día a día (no por períodos vencidos); asimismo, deberá mantener todos los soportes físicos (salvoconductos, remisiones y/o facturas) de entradas y salidas de producto forestal maderable a fin de que sea objeto de revisión por parte de la Entidad. En caso de que no adelante el debido reporte, el Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena podrá abstenerse de expedir certificaciones relacionadas con su actividad comercial sin perjuicio de las medidas preventivas y sancionatorias previstas en la ley 1333 de 2009.

QUINTO: Advertir que cualquier incumplimiento a los términos, condiciones, obligaciones y requisitos establecidos en el presente acto administrativo, dará lugar a la adopción de las sanciones y medidas previstas en la Ley 1333 de 2009, previo adelanto del trámite administrativo sancionatorio correspondiente.

- ✓ Presento libro de operaciones en archivo Excel relacionando la información concerniente al año 2021. Sin embargo, no relaciono información sobre las facturas que soportan los egresos de productos forestales en el archivo Excel presentado.
- ✓ Aunque presento informe al día, lo reportado en el libro físico no contenía toda la información establecida en el Decreto 1076 de 2015, por ello, se le recomendó a la empresa estipular en el archivo Excel toda la información, debido que es información subsanable.

Descripción de los 66 SUNL soporte de operaciones en enero de 2020 a diciembre de 2021

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

Item	No. SUNL EPA CARTAGENA	SUNL SOPORTE	ESPECIE AUTORIZADA	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Volumen
1	1982101628	13721019388	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,97
2	1982101630	13721019388	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	23,79
3	1982101630	13721019552	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,97
3	1982101630	13721007299	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,98
4	1982101630	11911012896	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	13,46
4	1982101630	13721019388	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	4,21
4	1982101630	13721007299	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	1,07
5	1982101630	11911012539	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	20,43
6	1982101630	11911004527	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	10,4
6	1982101630	13721007253	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	9,79
6	1982101630	13721007253	Myroxylon balsamum var balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	1,84
7	1982101630	11911016721	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	24,02
8	1982101630	11911012333	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,83
8	1982101630	11911016519	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	5,02
8	1982101630	13721019385	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3
8	1982101630	11911012778	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,35
9	1982101631	11931017102	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	6
9	1982101631	11911004144	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	8,03
10	1982101632	11911017109	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,51

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

11	1982101632	11911017109	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,51
12	1982101632	11911017109	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	5,89
12	1982101632	11911017100	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	13,62
13	1982101632	11911017100	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,51
14	1982101632	11911017100	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	16,75
14	1982101632	11931017103	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	2,7
15	1982101632	11931017103	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCubic	19,5
16	1982101632	11911004144	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	7,96
17	1982101632	11931016974	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCubic	12,42
18	1982101632	11931016854	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	23,49
19	1982101632	11931016854	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	1,45
20	1982101632	11911004273	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	23,56
21	1982101633	11911016888	Dipteryx oleife	Aserrado	Bloque	MetroCubic	18,97
22	1982101633	11911016888	Dipteryx oleife	Aserrado	Bloque	MetroCubic	19,04
22	1982101633	11911016888	Dipteryx oleife	Aserrado	Bloque	MetroCubic	5,6
22	1982101633	11911003838	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	6,02
23	1982101634	11911003838	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	23,7
24	1982101637	11911017112	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	11,43
24	1982101637	13721006990	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	2,88
25	1982101637	11911021782	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCubic	9,99
26	1982101637	13721019632	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCubic	18,98

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

27	1982101637	137210073362	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCubic	18,99
28	1982101637	137210073362	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCubic	10,17
28	1982101637	137210073362	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCubic	8,82
29	1982102465	119110220373	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	16,86
30	1982102465	137210196834	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	18,15
30	1982102465	137210196834	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	5,81
31	1982102465	137210196834	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	5,66
32	1982102466	119110219555	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	23,96
33	1982102466	119110219555	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	23,96
34	1982102466	119110037756	Myroxylon balsamumvar. balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCubic	23,98

35	1982102466	119110037756	Myroxylon balsamumvar. balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	8,42
36	1982102466	119310037911	Myroxylon balsamumvar. balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	10,8
36	1982102466	137210069714	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,24
37	1982102466	119110220373	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,62
38	1982102466	119110219555	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	7,02
39	1982102467	137210073401	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,44
40	1982102641	119110223451	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	11,93
40	1982102641	137210197241	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,98
41	1982102641	137210197061	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	14,99
42	1982102641	119110219195	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	18,99



AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

43	1982102641	13721006996	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,04
44	1982102641	11911022336	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	24,02
45	1982102641	11911022336	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	8,03
45	1982102641	11911022345	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	15,99
46	1982102641	13721019724	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	8,95
46	1982102641	13721019716	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	15
47	1982102642	11911021955	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,04
48	1982102642	11911021955	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	9,99
48	1982102642	11931026543	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	8,95
49	1982102642	11911026519	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	13,01
50	1982102642	13721019738	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	24,02
51	1982102644	11911026626	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	13,46
51	1982102644	13721028005	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	9,49
52	1982102644	13721019634	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	12,46
53	1982102644	13721019666	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	9,99
53	1982102644	13721028021	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	7,8
53	1982102644	13721019641	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	2,45
53	1982102644	13721007315	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,44
54	1982102644	13721019678	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	19,02
55	1982102644	13721019678	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	9
55	1982102644	13721028005	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	10,02

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

56	1982102644	13721028005	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	2,45
56	1982102644	13711007100	Dipteryx oleifera	Aserrado	Bloque	MetroCub	14,98
56	1982102644	13721028027	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	1,42
57	1982102644	13721028027	Dipteryx sp.	Aserrado	Bloque	MetroCub	18,97
58	1982102645	13731028028	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	24,05
59	1982102645	11911026701	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	14,92
59	1982102645	11911026703	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	9
60	1982102646	13721028026	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	15,07
60	1982102646	13721028026	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	2,22
61	1982102646	13721028026	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	1,68
61	1982102646	13721028026	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	10,02
61	1982102646	13721028026	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	4,05
62	1982102646	11911026862	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	23,94
63	1982102646	11911026862	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	8,03
64	1982102646	13721028032	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	11,02
64	1982102646	13721007003	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	2,45
64	1982102646	11911004400	Myroxylon balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	2,45
64	1982102646	11911003824	Myroxylon balsamum var balsamum	Aserrado	Bloque	MetroCub	3,37

Descripción de los 5 SUNL soporte de operaciones del mes de enero de 2022 al mes de abril de 2022.



AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

ítem	SUNL SOPORTE	Fecha de Expedición	CAR que Expedió SUNL	ESPECIE(S) DEL SALVOCONDUCTO	VOLUMEN INICIAL DEL SUNL SOPORTE	SUNL EPA CARTAGENA EXPEDIDO
1	1191102699	6/12/20	CODECHOCO	Myroxylon balsamum	25,02	1982103169
2	1193100379	15/05/20	CODECHOCO	Myroxylon balsamum var Balsamum	10,01	1982103169
3	1982103168	28/03/20	EPA CARTAGE	Dipteryx sp.	18,99	1982103169
4	1372102810	2/02/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	16,26	1982103169
4	1372102810	2/02/20	CORPOURABA	Dipteryx sp.	18,72	1982103169
5	1372100728	17/10/20	CORPOURABA	Myroxylon balsamum	14,99	1982103169
5	1372100728	17/10/20	CORPOURABA	Hieronyma sp.	12,33	1982103169
5	1372100728	17/10/20	CORPOURABA	Vatairea sp.	5,19	1982103169

6. DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO NORMATIVO

Conforme a la situación encontrada durante la revisión documental adelantada, a continuación, **se cita el presunto incumplimiento** normativo frente al Decreto 1076 de 2015 y frente a los actos administrativos y requerimientos emitidos por el Establecimiento Público Ambiental Epa Cartagena:

DECRETO 1076 de 2015, DE LAS INDUSTRIAS O EMPRESAS FORESTALES
Artículo 2.2.1.1.11.3. Libro de Operaciones
Artículo 2.2.1.1.11.3. Informe de Actividades
Artículo 2.2.1.1.11.5. Obligaciones de las Empresas
Artículo 2.2.1.1.11.6. Obligación de Exigencia del Salvoconducto

7. CONCEPTO TÉCNICO

Tomando en consideración el análisis expuesto en este documento con fundamento en la revisión documental e inspección ocular, La Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible estima que persisten el estado de incumplimiento normativo basado en los siguientes hechos que resumen lo relatado previamente:

- Se realizó seguimiento a las operaciones de la empresa C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S para el periodo comprendido entre el mes de abril de 2020 al mes de diciembre de 2021, donde se observó con base a la estadística de la plataforma VITAL, que la sociedad **no presentó y no entregó 66 salvoconductos** que son soportes de 64 removilizaciones emitidas por EPA Cartagena. C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S presentó carta dando respuesta a los requerimientos y constan como anexos de este documento. **Sin embargo**, se considera prudente remitir este Concepto técnico a la Oficina Asesora Jurídica para abrir las investigaciones preliminares y el requerimiento que jurídica considere.

- Asimismo, se realizó seguimiento a las operaciones de la empresa C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S para el periodo comprendido entre el mes de enero de 2022 al mes de abril de 2022, donde se observó con base a la estadística de la plataforma VITAL, que la sociedad **no presentó y no entregó 5 salvoconductos** que son soportes de 5 movilizaciones emitidas por EPA Cartagena. Se sugiere a la oficina Asesora Jurídica requerir estos Salvoconductos por su uso en plataforma.

AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

Unido a lo anterior, y teniendo en cuenta que el producto forestal se encuentra amparado bajo salvoconducto, se conceptúa viable que la STDS emita la Certificación de Libro de Operaciones a C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S para no afectar sus operaciones comerciales.

a. Observaciones realizadas a la empresa

a. la empresa C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S debe completar y subsanar la información en el archivo en modelo Excel del Libro de Operaciones para dar cumplimiento a sus obligaciones.

b. Tener en cuenta, que el Artículo 31 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, se ordena a La Autoridad Ambiental Competente **“Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo a las normas de carácter superior y conforme a los criterios trazados por el ministerio de Ambiente y ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás corporaciones autónomas regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de los recursos naturales renovables”.**

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Queda a consideración de la Oficina Asesora Jurídica las demás actuaciones administrativas a que haya lugar, como resultado de los hechos identificados y puestos aquí de manifiesto.(...)

Que, en consecuencia, dando aplicación al principio de precaución, numeral 6, artículo 1 de la Ley 99 de 1993, se hace necesario requerir a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S, identificada con el NIT: 900.501.807-1 ubicada en el barrio El Bosque, Avenida Pedro Vélez Diagonal 20 No. 45-50, Patio Portón Verde.

Que el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, requiere a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S, identificada con el NIT. 900.501.807-1, y ubicada en el barrio El Bosque, Avenida Pedro Vélez Diagonal 20 No. 45-50. Patio Portón Verde, para que se allane de conformidad con las normas de protección ambiental vigentes y a las obligaciones impuestas por el EPA Cartagena, concretamente en el Concepto Técnico No. 1532 del 21 de julio del 2022, emitido por la STDS del EPA- Cartagena.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Requerir a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S, identificada con el NIT: 900.501.807-1, ubicada en el barrio El Bosque, Avenida Pedro Vélez Diagonal 20 No. 45-50. Patio Portón Verde, para que sirva a dar cumplimiento a lo siguiente:



AUTO No. EPA-AUTO-1291-2022 DE viernes, 07 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se hacen unos requerimientos a la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S NIT. 900.501.807-1y se dictan otras disposiciones”

- Presentar vía VITAL, 5 salvoconductos que son soportes de 5 movilizaciones emitidas por EPA Cartagena, para el periodo comprendido entre el mes de enero de 2022 al mes de abril de 2022.
- La sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S debe completar y subsanar la información en el archivo en modelo Excel del Libro de Operaciones para dar cumplimiento a sus obligaciones.

ARTICULO SEGUNDO: En caso de incumplimiento de los requerimientos ordenados en el artículo anterior del presente acto administrativo, este establecimiento en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, iniciará las actuaciones administrativas que sean conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, hasta cuando se allane a cumplir con lo requerido y procederá a imponer las sanciones que sean del caso.

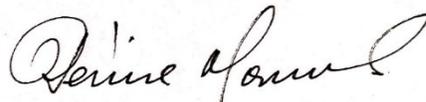
ARTICULO TERCERO: El Concepto Técnico No. 1532 del 21 de julio del 2022, emitido por la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, Área de Flora, fauna y reforestación de parques del EPA, Cartagena, se acoge integralmente.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Boletín Oficial del Establecimiento Público Ambiental EPA, Cartagena Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad C.I MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S, identificada con NIT. 900.501.807-1, ubicada en el Barrio, el Bosque, Avenida Pedro Vélez Diagonal 20 No. 45-50. Patio Portón Verde, al correo: gustavonunez@mail.axgss.com - jorgegdr.21@gmail.com. o a su apoderado debidamente constituido, el contenido del presente acto administrativo conforme a lo establecido medios electrónicos, de conformidad con la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021 y la Ley 2213 de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso en sede administrativa, por tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del código de Procedimiento de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DENISE DEL CARMEN MORENO SIERRA
Directora General (E)

Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena
DECRETO DE ENCARGO NO. 1386 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022

VO BO. DMS/ JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA - EPA CARTAGENA 

REV: DANIELA PINEDO ASESORA JURÍDICA EXTERNO EPA

P/ AURORA DURAN ASESORA JURÍDICA EXTERNO EPA 

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL